



SEMARNAT

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROFESORADO DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: INES ARREDONDO HERNÁNDEZ Fecha de Elaboración: 21/11/2022

RUC: _____ Consecutivo por Área: II/0060/22

Delegación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Comisionado: GORDILLO MORALES HIDALIA YOSSELIN
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.1/8C.17.4/0170/2022

Periodo: 15 al 18 de noviembre de 2022

Lugar: Ejido Santiago La Mesilla, Tzimol y Ejido San Jose Yocnajib, Comitán de Domínguez, Chiapas.

Objeto de la Comisión:

realizar visitas de verificación de medidas correctivas e inspección a los Honorables Ayuntamientos Municipales de Comitán de Domínguez y Tzimol, Chiapas

Síntesis:

En atención al oficio PFPA/14.1/8C.17.4/0170/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, al respecto informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, realizando dos visitas de inspección y verificación en materia de Descarga de Aguas Residuales a los Honorables Ayuntamientos de Comitán de Domínguez y Tzimol. Cabe aclarar que por motivos operativos se pernoctó en el ejido Santiago la Mesilla, en el municipio de Tzimol y en el ejido San Jose Yacnajib, en el municipio de Comitán, de donde se recabaron las firmas y sellos en las hojas de tránsito correspondiente.

Conclusión:

Se cumple con el objeto de la comisión

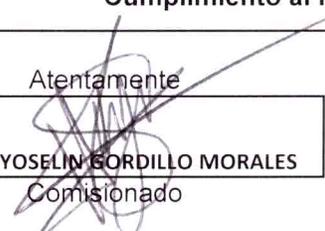
Resultados Obtenidos:

Dos visitas de inspección en materia de Descarga de Aguas Residuales.

Contribución:

Cumplimiento al POA en materia de Visitas de Inspección y Verificación

Atentamente



HIDALIA YOSSELIN GORDILLO MORALES
Comisionado

Vo.Bo.



INES ARREDONDO HERNÁNDEZ
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **HIDALIA YOSELIN GRODILLO MORALES** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
 II.2.-CARGO **SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS** II.4.-RFC **GOMH720818KY7**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE
Comitán de Chiapas Dominguez	15/11/2022	18/11/2022	3	1	MXN	625.00	312.50 100% 2,187.50
TOTAL DÍAS:			3	1			EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 2,187.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITAS DE VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS E INSPECCIONES EN RANCHERIA YOCNAJAB EL ROSARIO Y COLONIA SANTA CRUZ

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Inés Arredondo Hernández
Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

REVISO

Inés Arredondo Hernández
Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

HIDALIA YOSELIN GRODILLO MORALES
SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Oficio número PFPA/14.1/8C.17.4/0170/2022

Expediente número PFPA/14.2/8C.17.4/0005-2022

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México; 07 de noviembre del 2022

Asunto: Oficio de comisión.

**ING. HIDALIA YOSSELIN GORDILLO MORALES
INSPECTOR FEDERAL
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.
P R E S E N T E.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado para el periodo del **15 al 18 de noviembre** del año en curso, con el objeto de realizar visitas de verificación de medidas correctivas e inspección a los Honorables Ayuntamientos Municipales de Comitán de Domínguez y Tzimol, Chiapas, responsable de las descargas de aguas residuales, ubicado en la ranchería Yocnajib El Rosario, **Comitán de Domínguez**, y la colonia Santa Cruz, **Tzimol, Chiapas**. Para verificar física y documental que los establecimientos sujetos a inspección haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de Residuos Peligrosos y Descarga de Aguas residuales, en lo referente a autorizaciones, bitácoras de generación, informes anuales (COA), inventario de residuos peligrosos, envasado, etiquetado y disposición final de residuos peligrosos, inventario de descarga, pagos de derechos y tratamiento de aguas residuales, así como el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas **NOM-001-SEMARNAT-1999, NOM-052-SEMARNAT-2005 y NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 66 fracciones III, **IV, VIII, XIII, XIV, XXX, XXXV, XLIX y LV** del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día veintisiete de julio de dos mil veintidós.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN CHIAPAS**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número PFPA/1/005/2022, de fecha veintiocho de Julio de dos mil veintidós y con fundamento en el artículo 43 fracción XXXVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.



ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C.c.p. Orden de Ministración de Viáticos folio II/0060/2022.

C.c.p. Control de Asistencia.

C.c.p. Archivo

Eemo/hygm

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Delegación Chiapas

